





### ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03

**CONTRATO** No. 00205 DE 2019

**OBJETO** PRESTAR APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CREDITO DE LOS \$10.000 MILLONES ZONA1 - CHINCHINA, PALESTINA, NEIRA Y ARAUCA

**CONTRATISTA** DANIEL FELIPE VASQUEZ GIRALDO  
**C.C. No.** 1.053.832.131

**VALOR DEL ACTA** \$4'084.348.00

CONTROL FINANCIERO	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$16'337.392</b>
ACTA PARCIAL No. 01	\$4'084.348.00
ACTA PARCIAL No. 02	\$4'084.348.00
ACTA PARCIAL No. 03	\$4'084.348.00
<b>SALDO POR PAGAR</b>	<b>\$4'084.348.00</b>

En Manizales (Caldas) a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron: ingeniero ABEL ROJAS RUBIANO, ingeniero de zona de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y el contratista DANIEL FELIPE VASQUEZ GIRALDO, con el fin de tramitar el pago de los días comprendidos entre los días 10 de noviembre de 2019 a 09 de diciembre de 2019 correspondiente al Contrato No. 00205 de 2019.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 03 CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$4'084.348).

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud (NUEVA EPS), pensión (PROTECCION) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de noviembre de 2019.

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan en el objeto acordado.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

  
**ABEL ROJAS RUBIANO**  
Ingeniero de zona  
Supervisor

  
**DANIEL FELIPE VASQUEZ GIRALDO**  
Contratista





F-GF-02  
Versión 2  
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION FINANCIERA  
**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 003**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
NIT. 890.803.239-9

CENTRO DE COSTOS CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR  
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO  
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.003  
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES, Diciembre 10 de 2019

NOMBRES Y APELLIDOS:

DANIEL FELIPE VASQUEZ GIRALDO

CEDÚLA O NIT:

1.053.832.131

DIRECCION:

Cr 42 #72 - 139

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CRÉDITO DE LOS \$10.000 MILLONES  
ZONA 1 - CHINCHINA, PALESTINA, NEIRA Y ARAUCA.

POR CONCEPTO DE:

ACTA PARCIAL No. 03 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00205 DE 2019.

SUBTOTAL:	4'084.348.00
RETENCION RENTA:	0
IVA ASUMIDO ( ):	0
TOTAL A PAGAR:	4'084.348.00

*Daniel Felipe Vasquez Giraldo*  
DANIEL FELIPE VASQUEZ GIRALDO

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC. 1.053.832.131 de MANIZALES CALDAS

## EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

NIT 890803239-9

MES NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019

RETENCION EN LA FUENTE

Empleado: Daniel Felipe Vasquez Giraldo

UVT 2019 \$ 34,270

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO	
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 4,084,348
Otros Pagos Laborales	\$ -
Ingresos laborales	\$ 4,084,348

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 262,400
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 205,000
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2.500 UVT al año)	
Total Ingresos no constitutivos	\$ 467,400
Subtotal 1	\$ 3,616,948

DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$3.427.000) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23</i>	
2. Dedución por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.097.000 2019) Se debe exigir certificado para aplicar esta deducción. Dcto 1625 de 2018 Art. 1.2.4.1.18</i>	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 548.000 Año 2019)</i>	\$ -
Total Deduciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 3,616,948

RENTAS EXENTAS	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (125.9928200 año 2018) Art. 126-1 E.T.</i>	\$ -
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 3,616,948

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$ 8.224.800 Año 2019. (240 Uvt)	\$ 904,000
Subtotal 4	\$ 2,712,948

Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$ 1,446,779
Total deducciones y renta exentas	\$ 904,000
<i>En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016</i>	\$ 14,393,000
<i>14 393 400</i>	

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 2,712,948
--	--------------

Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 79
--------------------------------	-------

Hasta	Tarifa Marginal	Impuesto	Retencion por aplicar
87	0%	\$ 0	-
145	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 87 UVT)*19%	-
335	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 145 UVT)*28% más 11 UVT	-
640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 335 UVT)* 33% más 64 UVT	-
945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 165 UVT	-
2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 272 UVT	-
En adelante	36%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 773 UVT	-

UVT 2019	\$ 34,270
Ingreso laboral gravado en uvt	\$ 79

	\$ -
--	------



Manizales, diciembre 10 de 2019

**EL INGENIERO DE ZONA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE  
SUPERVISOR DEL CONTRATO No 00205 DE 2019**

**CERTIFICA QUE:**

El contratista DANIEL FELIPE VASQUEZ GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.053.832.131 de Manizales Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que me reporta en el Acta parcial No. 03 del contrato No. 00205 de 2019 periodo comprendido entre el día 10 de noviembre y el día 09 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre 2019.

  
**ABEL ROJAS RUBIANO**  
Ingeniero  
Supervisor de zona

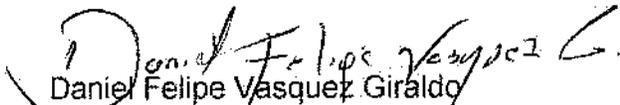
Manizales, diciembre 10 de 2019

Señores,  
**EMPOCALDAS S.A E.S.P**

Asunto: Informe cantidad de empleados a cargo

Yo, **Daniel Felipe Vasquez Giraldo**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor de servicios, me permito informar que a la fecha **no cuento con empleados vinculados a mi cargo asociados a mi actividad**, por lo cual solicito la aplicación a mis pagos de la tarifa de retención en la fuente de conformidad con el método de depuración previsto en el Artículo 383 del E.T, parágrafo 2.

Agradezco su amable atención.

  
Daniel Felipe Vasquez Giraldo  
C.C 1.053.832.131



Manizales, diciembre 10 de 2019

Ingeniero.  
**Abel Rojas Rubiano**  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**REFERENCIA:** Actividades realizadas con cargo al Contrato No. 00205 de 2019.

**OBJETO:** PRESTAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CRÉDITO DE LOS \$10.000 MILLONES ZONA 1 – CHINCHINA, PALESTINA, NEIRA Y ARAUCA.

Permítame enviarle la relación de las actividades realizadas comprendidas entre el día 10 de noviembre de 2019 al día 09 de diciembre de 2019; las cuales relaciono a continuación:

Dentro de las obligaciones contratadas se han realizado las siguientes actividades:

- 1- Elaboración de informes.
- 2- Visitas de campo.
- 3- Verificación de cantidades de obra.
- 4- Verificación de la señalización y demás condiciones de seguridad donde se realiza la supervisión.
- 5- Verificaciones de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

A partir de las obligaciones específicas del contrato (ver cláusula primera contrato N° 0205). Se anexa los siguientes registros de las actividades mencionadas.

**Nota:** Todas las actuaciones expuestas anteriormente se encuentran ajustadas a las actividades encomendadas.



## **1. ELABORACION DE INFORMES**

El día 18 de noviembre se realiza un informe con en el cual se comenta los avances de obra, y es enviado mediante correo electrónico a supervisor de zona 1.

El día 29 de noviembre se realiza y se envía informe de supervisión (Formato F-GC-20) para acta de obra N° 02 del contrato de obra N°0201, al supervisor de zona 01.

El día 07 de diciembre se realiza y se envía balance de obra (mayores y menores) del contrato de obra N°0201, al supervisor de zona 01.

## **2. VISITAS DE CAMPO**

Se realizan varias visitas diarias a los diferentes frentes en los que se desarrollan actividades, en estas visitas diarias se hacen anotaciones de: actividades en ejecución, actividades terminadas, anotaciones técnicas, cantidad de personal en obra entre otros.

Los sitios intervenidos hasta el momento del contrato de obra N°-201 con objeto: **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ** son:

**CALLE 4A ENTRE CALLE 9 Y CALLE 8 (Acueducto y alcantarillado)**



*Imagen 1 Calle 4A entre carrera 8 y 9 (12 Nov – 2019)*



*Imagen 2 Calle 4A entre carrera 8 y 9 (20 Nov – 2019)*



*Imagen 3 Calle 4A entre carrera 8 y 9 (28 Nov – 2019)*



*Imagen 4 Calle 4A entre carrera 8 y 9 (29 Nov – 2019)*

**CALLE 3B ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 7 (Alcantarillado)**



*Imagen 5 Calle 3B entre carrera 8 y 7 (12 Nov – 2019)*



*Imagen 6 Calle 3B entre carreras 8 y 7 (18 Nov – 2019)*



*Imagen 7 Calle 4A entre carrera 8 y 9 (28 Nov – 2019)*



*Imagen 8 Calle 4A entre carrera 8 y 9 (03 Dic – 2019)*

**CALLE 5 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 5 (Alcantarillado)**

Obra finalizada a la fecha de corte del presente informe



*Imagen 9 Calle 5 entre carrera 6 y 5 (05 Nov – 2019)*

**CARRERA 9 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7 (Acueducto y Alcantarillado)**



*Imagen 10 Carrera 9 entre Calle 6 y 5 (20 Nov – 2019)*



*Imagen 11 Carrera 9 entre Calle 6 y 5 (26 Nov – 2019)*



*Imagen 12 Carrera 9 entre Calle 6 y 5 (02 Dic – 2019)*



*Imagen 13 Carrera 9 entre Calle 6 y 5 (03 Dic – 2019)*



**CARRERA 9 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 8 (Acueducto)**

Obra finalizada a la fecha de corte del presente informe

**CARRERA 6 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 (Acueducto y Alcantarillado)**

Obra finalizada a la fecha de corte del presente informe

**CALLE 13 ENTRE CARRERA 8 Y CARRERA 7 (Acueducto)**

Obra finalizada a la fecha de corte del presente informe

**CALLE 13 ENTRE CARRERA 9A Y CARRERA 9** (Acueducto y Alcantarillado)



*Imagen 14 Calle 13 entre Carrera 9A y Carrera 9 (27 Nov – 2019)*



*Imagen 15 Calle 13 entre Carrera 9 y Carrera 8 (27 Nov – 2019)*

**CALLE 13 ENTRE CARRERA 9 Y CARRERA 8** (Acueducto y Alcantarillado)



*Imagen 16 Calle 13 entre Carrera 9 y Carrera 8 (27 Nov – 2019)*



*Imagen 17 Calle 13 entre Carrera 9 y Carrera 8 (27 Nov – 2019)*

**BARRIO EL TUNEL (Alcantarillado)**



*Imagen 18 Barrio el Túnel (14 Nov - 2019)*



*Imagen 19 Barrio el Túnel (19 Nov - 2019)*



*Imagen 20 Barrio el Túnel (02 Dic - 2019)*



*Imagen 21 Barrio el Túnel (02 Dic - 2019)*

**CARRERA 12 # 13-35 - BARRIO SAN MARTIN (Alcantarillado)**



*Imagen 22 Barrio San Martin (22 Nov - 2019)*



*Imagen 23 Barrio San Martin (20 Nov - 2019)*



*Imagen 24 Barrio San Martin (22 Nov - 2019)*



*Imagen 25 Barrio San Martin (22 Nov - 2019)*

**CARRERA 10 ENTRE CALLE 18 Y 19 (BARRIO SAN FRANCISCO) (Alcantarillado)**



*Imagen 26 Barrio San Francisco (20 Nov – 2019)*



*Imagen 27 Barrio San Francisco (22 Nov – 2019)*



*Imagen 28 Barrio San Francisco (27 Nov – 2019)*



*Imagen 29 Barrio Francisco (04 Dic – 2019)*

**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO POR DAÑO DE ALCANTARILLADO CARRERA 11  
ENTRE CALLE 14 Y 15**



*Imagen 30 Barrio San Francisco (22 Nov – 2019)*



*Imagen 31 Carrea 11 entre calle 14 y 15 (28 Nov – 2019)*



*Imagen 32 Carrea 11 entre calle 14 y 15 (02 Dic – 2019)*



*Imagen 33 Carrea 11 entre calle 14 y 15 (06 Dic – 2019)*



### 3. VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Se han venido realizando labores de medición de cantidades de obra, en compañía de ingeniera residente de obra Diana Marcela Hernández, en los diferentes frentes, con fin de diligenciar y realizar las actas de cantidades de obra y de esta manera emitir las actas parciales de cobro por parte del contratista (CONSORCIO CALDAS).

Se anexa certificado de pago que da cumplimiento al sistema de seguridad social.

Cordialmente,

  
**DANIEL FELIPE VASQUEZ GIRALDO**  
C.C 1.053.832.131 de Manizales - Caldas  
Contratista

